



LEXING

COSTA RICA

NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO: Ante mí, **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, Notaria Pública con oficina en San José, San Pedro de Montes de Oca, Ofiplaza del Este, Edificio A, comparece: **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número uno- ochocientos noventa y nueve- quinientos sesenta y cuatro, casado una vez, de profesión Abogado y vecino del Distrito de Granadilla, Cantón de Curridabat, Provincia de San José, debidamente comisionado para el efecto, tal y como se dirá, y dice: Comparezco para protocolizar el acta que en lo conducente dice: "**ACTA NUMERO DIECINUEVE: Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PHARMEX LIMITED, S.A., cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno, con domicilio en el Distrito de San Rafael, Cantón de Escazú, Provincia de San José, de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, celebrada en el Distrito de Mercedes, Cantón de Montes de Oca, Provincia de San José, Ofiplaza del Este, Edificio A, tercer piso, a las once horas treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciseis, con la asistencia del señor Gabriel Lizama Oliger, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, Colegiado ocho mil setecientos cinco, cédula nacional de identidad número uno-cero ochocientos noventa y nueve-cero quinientos sesenta y cuatro, vecino de la Provincia de San José, quien es dueño de diez acciones comunes y nominativas de cien mil colones cada una , en consecuencia, por estar debidamente representada la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social de la compañía PHARMEX LIMITED, S.A., expresamente se prescinde del trámite de convocatoria previa, y por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos que se declaran firmes. Actuaron como Presidente y Secretario de esta Asamblea el señor Gabriel Lizama Oliger, de calidades antes indicadas y la señorita Karen Arrieta Sanchez, mayor de edad, soltera, Bachiller en Administración de Empresas, portadora de la cédula de identidad número tres-cero cuatrocientos treinta y cinco-cero doscientos cincuenta y uno, vecina de la Provincia de Cartago y con la presencia del Fiscal el señor Carlos Alberto Lizama Hernandez, mayor de edad, viudo, pensionado, portador de la cédula de identidad número ocho-cero cero cincuenta y siete-cero novecientos noventa, vecino de la Provincia de Cartago; por su orden: ARTICULO PRIMERO: Se acuerda por unanimidad de los accionistas de la compañía, la venta y traspaso de las acciones ordinarias y nominativas que posee en la empresa ecuatoriana LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS**



doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete acciones nominales comunes y ordinarias en el capital social de LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS C.A. "LIFE" y se instruye al Presidente de la empresa para efectuar las gestiones y acciones respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones anteriormente indicadas. Se faculta asimismo al Presidente de la compañía para que efectúe los trámites legales requeridos, a efectos de que ejecute lo acordado y comunique de dicho negocio a las autoridades competentes. **ARTICULO TERCERO:** Se comisiona al señor Gabriel Lizama Oliger para que comparezca ante Notario Público de su escogencia para otorgar la protocolización de esta Acta. Sin más asuntos que tratar, se lee la presente acta y es suscrita por todos los asistentes de la Asamblea, dando fin a la misma una hora luego de iniciada. Firmas".

La suscrita Notaria da fe de lo siguiente: (i) la existencia legal de **PHARMEX LIMITED, S.A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno, con domicilio en el Distrito de San Rafael, Cantón de Escazú, Provincia de San José, de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, con vista en la sección Mercantil del Registro Público, según el sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica, (ii) así como que los acuerdos transcritos se encuentran debidamente asentados en el libro de Actas de Asamblea General número uno; que el acta protocolizada se encuentra debidamente firmada y que la Asamblea se realizó con el quórum de ley. Extenderé un primer testimonio. Leído lo escrito resultó conforme y firmo en la ciudad de San José, a las dieciséis horas del día doce de diciembre del dos mil dieciséis. -*-

GABRIEL LIZAMA OLIGER -*- YESENIA NAVARRO MONTERO -*- LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO TREINTA Y CUATRO FRENTE, DEL TOMO SEGUNDO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

23 de enero de 2017

Señor,

GERENTE GENERAL,

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos C.A. LIFE,

Ciudad de Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que **12.654.247** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100% de la Compañía **Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos C.A. LIFE**, que constan actualmente a nombre de la compañía PHARMEX LIMITED S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la compañía PHARMEXCORP LIMITED.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos C.A. LIFE**.

Atentamente,



p. PHARMEX LIMITED S.A.,

CEDENTE



p. PHARMEXCORP LIMITED

CESIONARIA

 **REPUBLICA DE COSTA RICA**
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

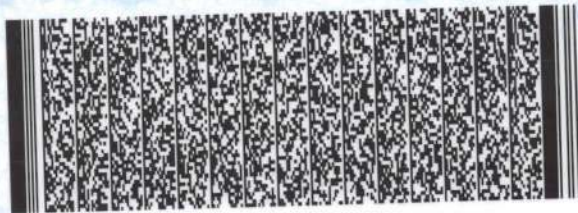
1 0899 0564




Nombre: **GABRIEL**
1º Apellido: **LIZAMA**
2º Apellido: **OLIGER**
CC: **1 0899 0564**



Número de Cédula: 1 0899 0564
Fecha de Nacimiento: 05 01 1975
Domicilio Electoral: SAN RAMON LA UNION CARTAGO
Lugar de Nac.: CATEDRAL CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 18 01 2018 Sexo: M



3854471

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand

Pays / País:

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by: David John Warwick Nicoll

a été signé par :

ha sido firmado por:

3. acting in the capacity of: Notary Public

agissant en qualité de :

quien actúa en calidad de:

4. bears the seal / stamp of: David John Warwick Nicoll

est revêtu du sceau / timbre de :

y está revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

5. at: Wellington

à / en:

6. the: 13 February 2017

le / el día:

7. by: The Authentication Unit

par / por:

8. No: 07797.2

sous n° / bajo el número:

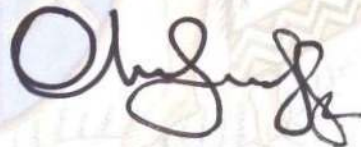
9. Seal / Stamp:

Sceau / Timbre :

Sello / Timbre:

10. Signature:

Signature / Firma:



To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.

Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.

Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

PHARMEXCORP LIMITED
CERTIFICACIÓN DE DIRECTORES

Los suscritos, **KAREN A. MARSHALL** y **JOSE E. SILVA**, siendo directores de **PHARMEXCORP LIMITED**, una Sociedad Privada incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 15 de abril de 2013 y portadora del número de registro de Nueva Zelanda 4365822, por este medio certificamos que:

- **PHARMEXCORP LIMITED**, es una Sociedad Privada incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 15 de abril de 2013, bajo el número de registro 4365822 y con domicilio en Level 3, 18 Stanley Street, Auckland Central, Auckland, 1010, Nueva Zelanda.
- Los nombres y apellidos completos de sus representantes legales, administradores y directores son los siguientes:
 - Señor **José E. Silva**, de nacionalidad panameña, con número de identificación personal no. 8-225-1020, con dirección en Juan Díaz, Villas de Don Bosco, Calle 3ra. Casa 208, Panamá, Rep. de Panamá y la Señora **Karen Anne Marshall**, con número de pasaporte no. LH224161 y dirección en 113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, Nueva Zelanda.
 - A su vez, **Clara-Maria Dueñas Roman**, es dueña de 1,000 acciones, de nacionalidad francesa, con número de pasaporte no. X4141545 y con dirección en 141 Chemin De L'eau Belle, Etrembieres, 74100, Francia.

Emitido y firmado a los 23 días del mes de enero de 2017.



Jose E. Silva
Director



Karen A. Marshall
Directora

SIGNATURE OF
WHOSE IDENTITY I HAVE ESTABLISHED BY
REFERENCE TO THE PHOTO ID ANNEXED
TO THIS PAGE AND BEARING MY SEAL

DAVID NICOLL, NOTARY PUBLIC, NZ
DATE: 3 February 2017



This cylindrical container is paper lined and is valid up to a maximum of 6 years. It has no white space on the bottom, the size is 5 x 9 x 1 cm which makes

LH224161

Signature of Holder | Waitohu Kaipupuri

PASSPORT		NEW ZEALAND AOTEAROA	
URUWHENUJA		Type Momoa	Country Whenua
		Passport No. Tau utuwhenua	
		P NZL LH224161	
		Surname Ingoa whānau	
		MARSHALL	
		Given names Ingoa ake	
KAREN ANNE		Sex Tāne / Wahine	
Nationality Iwi / tūhono		F	
NEW ZEALAND		Date of expiry Kāingainga	
Date of birth Kāingainga		24 SEP 2013	
15 OCT 1966		Date of issue Kāingainga	
Place of birth Wāhi whānau		24 SEP 2013	
CHRISTCHURCH		Authority Te Mātahi	
Date of issue Kāingainga		DIA WLG	
24 SEP 2013		Date of expiry Kāingainga	
Authority Te Mātahi		24 SEP 2013	

P<NZLMARSHALL<<KAREN<ANNE<<<<<<<<<<<<<<<<<
LH224161<2NZL6610159F18D9244<<<<<<<<<<<<06

12

Translation

PHARMEXCORP LIMITED

DIRECTOR'S CERTIFICATE

The undersigned, **KAREN A. MARSHALL** and **JOSE E. SILVA**, being the directors of **PHARMEXCORP LIMITED**, a Private Company incorporated under the laws of New Zealand on April 15, 2013 and bearing New Zealand registration number 4365822, hereby certify that:

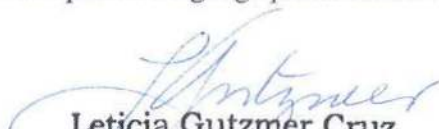
- **PHARMEXCORP LIMITED** is a Private Company incorporated under the laws of New Zealand on April 15, 2013 under registration number 4365822 and domiciled at Level 3, 18 Stanley Street, Auckland Central, Auckland, 1010, New Zealand.
- The complete names and surnames of its legal representatives, managers and directors are the following:
 - **Mr. Jose E. Silva**, Panamanian national, with personal identity card no. 8-225-1020, addressed at Juan Diaz, Villas de Don Bosco, Calle 3ra. Casa 208, Panama, Republic of Panama, and **Mrs. Karen Anne Marshall**, with passport no. LH224161 and addressed at 113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, New Zealand.
 - In turn, **Clara-Maria Dueñas Roman** is the owner of 1,000 shares, French national, with passport no. X4141545 and addressed at 141 Chemin De L'eau Belle, Etrembieres, 74100, France.

Issued and signed on the 23rd day of the month of January, 2017

(Signed)
Jose E. Silva
Director

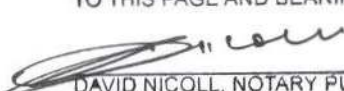

Karen A. Marshall
Director

The undersigned authorized public interpreter certifies that the above is a true and complete translation of the original document in the Spanish language presented to me.
Panama, January 24, 2017.


Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

I CERTIFY THAT ON THIS PAGE IS THE

SIGNATURE OF **KAREN A. MARSHALL**
WHOSE IDENTITY I HAVE ESTABLISHED BY
REFERENCE TO THE PHOTO ID ANNEXED
TO THIS PAGE AND BEARING MY SEAL


DAVID NICOLL, NOTARY PUBLIC, NZ
DATE: 3 February 2017





CERTIFICACIÓN NÚMERO NOVENTA Y TRES- DOS MIL DIECISIETE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas, a la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno: (i) La existencia legal de la compañía vigente al día de hoy, con domicilio en Provincia de San José, Cantón Escazú, Distrito San Rafael, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, **PHARMEX LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA**. (ii) Certifico, ahora con vista en el libro de registro de accionistas que al efecto lleva la sociedad, consta el asiento número TRES del día ocho de junio del año dos mil quince, en donde la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía **PHARMEX SOCIEDAD ANÓNIMA**, son propiedad de **GABRIEL LIZAMA OLIGER** mayor de edad, casado una vez, Abogado, vecino de San José, Curridabat, portador de la cédula de identidad número uno- ochocientos noventa y nueve- quinientos sesenta y cuatro, propietario de diez acciones de cien mil colones cada una siendo el propietario de la totalidad de las acciones. El capital social es de un millón de colones exactos, representado por diez acciones de cien mil colones cada una. Asimismo doy fe que la firma estampada al pie de esta razón fue puesta de mi puño y letra y que el sello blanco que aparece al pie de esta razón es el registrado en la Dirección Nacional de Notariado. Advierto que certifico en lo conducente; y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR GABRIEL LIZAMA OLIGER, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.**



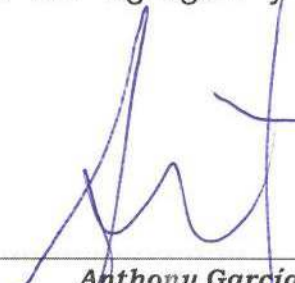
ANA YESENIA NAVARRO MONTERO





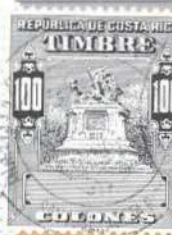
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, CÉDULA **111690938**, CARNÉ NÚMERO **20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **doce horas cuatro minutos del diez de febrero del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**


Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



Impresión y diseño: Imprenta Nacional



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDXNZV94EV
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 20/02/2017
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello
(Seal - Stamp)

8. No.: 367650
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: PHARMEX LIMITED SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000366599

A-11 0366599